



COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 373
Sesión 128ª, ordinaria
Miércoles 10 de septiembre de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente urgencia simple para el despacho del proyecto que Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales, correspondiente al boletín N°14876-14. (1060-373).

2.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual informa el estado de avance de la conformación de las cooperativas de vecinos para adquisición de terrenos, así como los avances del Plan de Emergencia en la provincia de San Antonio. Adjunta minutas elaboradas por la encargada del Plan de Emergencia Habitacional de la Cartera, con la información solicitada que fueron enviadas a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [824/14/2025](#)

3.- Oficio de la Secretaria General, mediante el cual comunica que la Sala a petición del diputado Christian Matheson Villán, acordó remitir a esta Comisión, en carácter de comisión técnica, el proyecto que modifica la ley N°8.946, sobre pavimentación comunal, para facilitar la reparación de calles por parte de las municipalidades, correspondiente al boletín N°17.831-06, inicialmente asignado a la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización.

4.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual informa sobre el estado de entrega del bono de acogida destinado a las familias damnificadas por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, precisando que la responsabilidad de la entrega corresponde a la Subsecretaria del Interior; Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y Banco Estado.

Respuesta Oficio N°: [767/14/2025](#), [833/14/2025](#)

5.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual adjunta la minuta elaborada por el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que se refiere a la presentación realizada por las señoras Valeska Lagos, Patricia Orrego y Paula Osorio, integrantes del Comité Habitacional Génesis de la comuna de Peñaflores.

Dicho documento fue remitido a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1765/14/2025](#)

6.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío, mediante el cual informa que el campamento Villa Las Torres de la comuna de Curanilahue se encuentra incorporado al Catastro Nacional de Asentamientos Precarios bajo el folio N° 820534, en virtud de la Resolución Exenta N° 335, de fecha 29 de febrero de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Señala que actualmente existen 15 familias vinculadas, de las cuales 6 cumplen los requisitos para acceder a subsidios habitacionales. Agrega que la restitución del predio corresponde coordinarla a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco con la empresa propietaria, Carabineros y el municipio, siendo este el encargado de disponer alternativas de alojamiento transitorio

Respuesta Oficio N°: [1783/14/2025](#)

7.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, mediante el cual se refiere a la solicitud de adoptar medidas respecto al proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024 e informa que el pago del bono de acogida corresponde a la Delegación Presidencial Regional, que los subsidios de reconstrucción se otorgan conforme a la normativa vigente, que se levantó un catastro identificando 1.549 hogares afectados en Viña del Mar y Quilpué, y que las consultas sobre fondos y responsabilidades fueron derivadas a los organismos competentes. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1270/14/2025](#), [1722/14/2025](#)

8.- Oficio de la Municipalidad de Curanilahue, por el cual se refiere a la actualización del Plan Regulador de la comuna, informando que el proceso está siendo ejecutado por la constructora CRC Asesoría y Proyectos Ltda., bajo contrato, iniciado el 17 de abril de 2024 y compuesto por cinco etapas. Señala que a la fecha se han aprobado dos de ellas, correspondientes al ajuste metodológico y recopilación de antecedentes, y al diagnóstico y tendencia, estimando que durante septiembre se aprobaría la tercera etapa relativa a opciones de desarrollo de imagen objetivo, quedando pendientes las dos etapas finales.

Respuesta Oficio N°: [1799/14/2025](#)

9.- Oficio del Director de Obras de la Municipalidad de Aysén, mediante el cual contesta una solicitud de información de esta Comisión y comunica que permiso de edificación del proyecto de viviendas sociales emplazado en el terreno de don Gustavo Weber, conocido como Chacra Weber, ingresado como Lote E y Lote F, no se encuentra rechazado y sobre el estado actual del expediente, señala que se presentaron observaciones que fueron subsanadas, que se emitieron actas de cobro de derechos municipales y que el expediente se encuentra en espera de su ingreso en formato físico con todas las firmas en original, indicando además que existen antecedentes de traslape con turberas conforme al inventario del Ministerio de Medio

Ambiente, materia que aún se encuentra en análisis. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1800/14/2025](#)

10.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual remite informe correspondiente al Plan de Emergencia Habitacional al cierre de julio de 2025, con el detalle de la cantidad de viviendas entregadas por comuna, el tipo de solución y el nombre de los proyectos habitacionales respectivos, además de un informe con la proyección de la cantidad de viviendas a entregar en agosto de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en la glosa presupuestaria de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

11.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual remite informe de avance correspondiente al mes de julio, al tenor de lo dispuesto en la glosa 23, sobre acciones y querellas deducidas por los directores de los servicios de vivienda y urbanización de cada región en virtud del artículo 5 de la ley N° 21.633, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

12.- Carta del Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción La Serena, mediante la cual excusa su participación en la sesión de hoy, señalando que la Dirección Técnica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicará a fines de este mes un documento sobre la exigencia establecida en la Circular número 3 y en el Ordinario número 526 de dicho Ministerio relativa a la obligación de mantener capacidad económica disponible durante toda la ejecución de un proyecto habitacional, por lo que estiman pertinente esperar su publicación. Asimismo, plantea la necesidad de revisar la pertinencia del decreto supremo N° 127 y de otras normas que regulan proyectos de vivienda social, manifestando disposición a colaborar en dicho análisis.

13.- Petición del diputado señor Cristóbal Martínez, por la cual solicita recibir en audiencia al alcalde de la comuna de Quillón, señor Felipe Catalán Venegas, con el fin de que exponga sobre el posible traspaso al municipio de un terreno ubicado en la laguna Avendaño, actualmente en comodato del Servicio de Vivienda y Urbanización, predio en el que se evalúa el desarrollo de un parque natural en beneficio directo de los habitantes de la comuna.

14.- Solicitud de los diputados Flor Weisse y Sergio Bobadilla, mediante la cual piden recabar la unanimidad de la Comisión para someter a votación, en esta sesión, el proyecto de ley que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de medidas de seguridad en departamentos para prevenir accidentes, correspondiente a los boletines refundidos N°s 12.461-14, 15.682-14, 16.913-14, 17.284-14 y 17.588-14.

15.- Oficio de la Municipalidad de Lo Espejo, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

Respuesta Oficio N°: [1062/14/2025](#)

16.- Nota de la Bancada Renovación Nacional, por la cual comunica que el diputado señor Eduardo Durán reemplazará al diputado señor Juan Carlos Beltrán, en la sesión de hoy.

17.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica que el diputado señor Cristóbal Martínez reemplazará al diputado señor Fernando Bórquez, en la sesión de hoy.

18.- Nota de los diputados señores Cristián Araya y Héctor Ulloa, por la cual comunica que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, han acordado parearse durante la sesión de hoy.

19.- Nota del Jefe de Comité DC e Independientes, mediante la cual comunica que la diputada Mónica Arce, reemplazará a la diputada Karen Medina, en la sesión de hoy.
